



*Dirección: Av. Santa Teresa con Calle Chaguaramos,  
Edificio Cerpe, Piso 2, Oficina AUSJAL-AEUCAB. La Castellana. Caracas.  
Teléfono: (0212) 266.91.41  
Dirección electrónica: [aeucab@ucab.edu.ve](mailto:aeucab@ucab.edu.ve)*

**La Junta Directiva de la Asociación de Egresados  
de la Universidad Católica Andrés Bello (AEUCAB)  
a los egresados de nuestra Alma Mater y al país en general**

En atención a los valores que inspiran nuestra Asociación, como son el compromiso social, la pluralidad y la ciudadanía, defendemos el derecho de cada sector a expresar sus opiniones y puntos de vista sobre cómo construir la sociedad venezolana que deseamos para el siglo XXI.

En este sentido, rechazamos de manera categórica:

1.- La no renovación de la concesión de Radio Caracas Televisión (RCTV) porque con ello se está vulnerando el derecho a la libertad de información, de opinión y de elección, sobretodo de sectores que disienten de la agenda política del gobierno venezolano; y el derecho al trabajo de periodistas, artistas, personal administrativo, técnicos y obreros.

En las aulas de la Universidad Católica Andrés Bello se ha gestado una larga tradición de análisis crítico de los medios de comunicación masiva en Venezuela, y varios de sus profesores y egresados están entre los más agudos cuestionadores de la televisión venezolana en cuanto a sus contenidos y a sus estructuras de poder. Sin embargo, ningún diagnóstico puede, como de hecho se está haciendo desde la esfera gubernamental, justificar un cese decidido unilateralmente, que desestima incluso las vías legales y mecanismos de regulación que la misma administración actual ha promovido.

2.- La medida del Tribunal Supremo de Justicia que le permitió al gobierno hacer uso de las antenas y equipos de transmisión de este canal, porque con ella se está vulnerando el derecho a la propiedad y a la imparcialidad que tenemos los ciudadanos por parte de los organismos del Estado que imparten justicia.

3.- El intento realizado desde algunas esferas del poder político de criminalizar la disidencia, vinculando la legítima protesta de la ciudadanía a "planes desestabilizadores", afectando con ello, no sólo el derecho a la libertad de expresión y opinión, sino también el derecho a la libertad de asociación de índole pacífica.



*Dirección: Av. Santa Teresa con Calle Chaguaramos,  
Edificio Cerpe, Piso 2, Oficina AUSJAL-AEUCAB. La Castellana. Caracas.  
Teléfono: (0212) 266.91.41  
Dirección electrónica: [aeucab@ucab.edu.ve](mailto:aeucab@ucab.edu.ve)*

4.- El uso de medios violentos, tanto desde las fuerzas del Estado para restablecer el orden público, como por personas que, aprovechándose de las legítimas motivaciones de las movilizaciones estudiantiles, incursionan en ellas para desviar sus objetivos originales, atentando de esta manera contra el derecho a la vida.

Nos solidarizamos con los movimientos estudiantiles de las distintas universidades, sobre todo con los de nuestra Universidad, y los motivamos para que, desde una perspectiva estratégica, continúen abriendo cauces para la expresión siempre pacífica de sus convicciones y con absoluto apego a la convivencia democrática que propugna nuestra Carta Magna.

En un estado de derecho de vocación democrática, el nacimiento de un nuevo canal de televisión no debe suponer el cierre de otro. Muy por el contrario, la democracia crece en la medida que diferentes perspectivas se exponen y se debaten públicamente, con miras a visualizar el mejor camino para construir una sociedad inclusiva, que garantice plenamente el desarrollo humano.

Sólo una sociedad que garantice el pleno ejercicio de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales posibilitará plenamente una convivencia, donde podamos conciliar a partir del diálogo y de manera pacífica, nuestras diferencias.

Junta Directiva 2007-2009  
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS UCAB